

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20482131388	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNICAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:49:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la ejecución del servicio, indica que es 1 mes, debería ser 11 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por error involuntario se digitó (01 mes) cuando lo correcto debe ser (11 meses). en las bases integradas se modificará.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20482131388	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNICAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:49:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LOS DOCUMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL:

SI SE VA TRABAJAR CON EQUIPOS DE COMUNICACIONES LO MINIMO QUE SE DEBERÍA PEDIR QUE EL PROVEEDOR TENGA EL PERMISO DEL MTC COMO CASA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, LO CUAL GARANTIZA QUE LOS EQUIPOS UTILIZADOS ESTÉN HOMOLOGADOS POR EL MTC Y ESTOS SEAN REPORTADOS A OSIPTEL QUIEN ES LA ENTIDAD REGULADORA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección realizará las correcciones correspondientes en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20482131388	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNICAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:49:02

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL:

- EL VALOR AÑADIDO NO ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE FACULTA Y ACREDITA QUE UN PROVEEDOR PUEDE GESTIONAR TRÁFICO Y PAQUETE DE DATOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL MISMO. PARA ELLO DEBERÍA SOLICITARSE EL REGISTRO DE VALOR AÑADIDO O EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR TRÁFICO Y PAQUETE DE DATOS A NIVEL NACIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección realizará las correcciones correspondientes en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20482131388	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNICAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:49:02

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL:

- EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SOLICITA QUE EL PROVEEDOR SEA O FORME PARTE DE UNA ASOCIACION PRIVADA (NAT PERU); O CUAL ES EL SUSTENTO JURÍDICO LEGAL PARA SOLICITAR QUE EL PROVEEDOR FORME PARTE DE ELLO.

YA QUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITA 20-30MBPS QUE NO REPRESENTA NI 3% DE UNA RED GIGABIT DE DICHA ASOCIACIÓN PRIVADA, LO CUAL ES TOTALMENTE INCONGRUENTE Y CONTRADICTORIO QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON UNA CONEXIÓN SUPERIOR A 4X100 Gbps

- CABE RESALTAR QUE DICHAS OBSERVACIONES Y CONSULTAS SERÁN ELEVADAS A OSCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección realizará las correcciones correspondientes suprimiendo dicho requerimiento en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20482131388	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNICAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:49:02

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN LA EXEPRIENCIA DEL POSTOR:

-Respecto a los servicios similares, debería también ser considerado no solo el servicio si no los bienes que soportan dicho servicio, llámese equipos de comunicaciones o computacionales.

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ya que el objeto de la contratación es Servicios y no bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las respuestas de consulta y observaciones están debidamente fundamentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir como parte de los documentos para la oferta, la presentación de un diagrama que le permita a la Entidad conocer y valorar desde el inicio la solución que oferta el postor y, de esa manera, pueda garantizar que se ciñe a los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección incluirá dicho requerimiento en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que la Entidad pueda conocer el detalle de los equipos/componentes que formarán parte de la solución del postor, solicitamos que dentro de los documentos para la oferta se requiera de manera obligatoria presentar el listado y detalle de los equipos a utilizar para la prestación del presente servicio; ello le permitirá a la Entidad garantizar que el principio de vigencia tecnológica no se vea afectado ni transgredido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección incluirá dicho requerimiento en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Alcance, características y soporte de los servicios a contratar, Alcance del servicio:

Con la finalidad de que el presente procedimiento de selección no devenga en nulo, solicitamos a la Entidad confirmar el ancho de banda específico requerido para cada sede, ya que solo se menciona una tabla ubicada en el Anexo N° 1, esin embargo, esta no se encuentra en las bases.

Asimismo, solicitamos confirmar que el presente requerimiento también comprende una capacidad de aumento de ancho de banda, para efectos de garantizar la eficacia y eficiencia del servicio; en ese sentido, solicitamos a la Entidad confirmar cuánto será el aumento de ancho de banda requerido, considerando que esta es información es crucial para que los postores puedan evaluar adecuadamente la capacidad de expansión de los equipos que propondrán y garantizar que las soluciones ofrecidas puedan adaptarse a posibles incrementos en los requerimientos de ancho de banda durante la vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases integradas se adjuntara el Anexo 01 indicando el ancho de banda requerido para cada sede.

Así mismo se indica que la capacidad de aumentar la velocidad de banda ancha en intervalos de 50 Mbps o 100 Mbps según sea necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Características mínimas y condiciones:

En línea con lo anteriormente señalado y con la finalidad de garantizar la vigencia tecnológica en el marco del presente requerimiento, solicitamos a la Entidad confirmar que los postores deberán brindar equipamiento nuevo, de última generación y que estos cuenten con vigencia tecnológica, esto es, que no se encuentren listados como end of sale y/o end of life al momento de la presentación de la oferta; ello garantizará que se obtenga el máximo nivel de rendimiento y fiabilidad del servicio, asegurando así la calidad y durabilidad de los equipos.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección incluirá dicho requerimiento en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Características mínimas y condiciones:

Considerando que el objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de internet, solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista deberá contar con una plataforma autogestionable para registros DNS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ya que las instituciones educativas no van a manejar servicios que requieren personalización y gestión directa de DNS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Características mínimas y condiciones:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista deberá contar como mínimo con 2 salidas internacionales TIER-1 por rutas geográficas distintas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección incluirá dicho requerimiento en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad incluir las páginas faltantes que vemos no han sido incluidas entre la página 23 y 24 del presente documento.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se verificará y corregirá en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Lugar y plazo de prestación de servicio

Solicitamos confirmar la localización exacta de cada sede mencionada en las presentes Bases, ya que el mencionado Anexo N° 1 no se encuentra incluido en el documento. Esta información es esencial para que los postores puedan realizar una evaluación detallada de la viabilidad del despliegue de su infraestructura. Conocer la ubicación precisa de cada sede permitirá a los postores planificar de manera efectiva la instalación de los equipos y la implementación del servicio, asegurando así que se cumplan los requisitos del contrato y se garantice la correcta prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases integradas se adjuntará el Anexo 01 indicando la ubicación de cada sede.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Lugar y plazo de prestación de servicio

Se solicita a la entidad que revise y ajuste el plazo establecido para la instalación del servicio. El despliegue en múltiples sedes involucra diversos tiempos y procedimientos necesarios, como la obtención de licencias para el despliegue de fibra óptica y la importación de nuevos equipos. El periodo actual de "15 días" parece insuficiente para completar adecuadamente todas las etapas del proceso de instalación. Además, la falta de información sobre la localización exacta de las sedes agrava la dificultad para cumplir con el plazo estipulado. En este sentido, solicitamos que se establezca un plazo más realista que contemple estos tiempos adicionales. Un ajuste en el plazo permitirá una planificación más efectiva y garantizará una ejecución eficiente y completa del servicio, asegurando que todas las etapas del despliegue se lleven a cabo de manera adecuada y sin contratiempos.

De la revisión efectuada a las Bases, advertimos que la Entidad establece un plazo de implementación de tan solo quince (15) días calendario. Al respecto, es necesario advertir que un plazo tan reducido, podría ser cumplido únicamente por el actual operador del servicio, ya que evidentemente es quien en este momento podría contar con la infraestructura preinstalada, lo cual evidenciaría un claro direccionamiento y favorecimiento al referido proveedor, transgrediéndose así los principios de libertad de concurrencia, competencia, eficacia y eficiencia, establecidos en la normativa de contratación pública.

Asimismo, resulta importante señalar que la Entidad no ha considerado el despliegue en múltiples sedes, lo cual implica una serie de tiempos y procedimientos necesarios, tales como la obtención de licencias para el despliegue de fibra óptica así como la importación de nuevos equipos; asimismo, la imprecisión del requerimiento, relacionado a la falta de información sobre la localización exacta de las sedes, agrava aún más la dificultad para cumplir con el plazo estipulado. Por otro lado, tampoco se ha considerado que las actividades de implementación podrían requerir la tramitación de permisos ante diversas autoridades, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidades u otras entidades administrativas; siendo que la obtención de estas autorizaciones puede tardar al menos 20 días hábiles, plazo que incluso está sujeto a silencio administrativo negativo según lo estipulado en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), en conformidad con las normas vigentes.

Siendo así, es materialmente imposible que algún otro operador del servicio de telecomunicaciones que no sea el actual prestador del servicio, pueda participar en este presente procedimiento de selección, por lo que correspondería reformular el plazo anteriormente referido, lo cual es esencial para garantizar una competencia justa y equitativa, ya que mantener un plazo tan corto, limita la participación de otros potenciales postores que, aunque sean capaces de cumplir con el esto de requisitos técnicos, se ven impedidos por los tiempos administrativos necesarios para obtener permisos y completar la instalación.

Por lo tanto, solicitamos nuevamente que se revise y amplíe el plazo de instalación a un más razonable, con el fin de promover una competencia más justa y aumentar la posibilidad de recibir propuestas de alta calidad, beneficiando así al proceso de contratación en su totalidad y, de esa manera, se permitirá que el presente procedimiento convocado por su representada se ciña a los principios establecidos en la normativa de contratación pública y, de esa manera, eventualmente no se vean afectados con una nulidad de esta Adjudicación Simplificada por transgredir el Principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, por no permitir el acceso a un mayor número de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el comité considera la ampliación del plazo de implementación del servicio a 30 días calendario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que, con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución del servicio y garantizar su alta calidad, se requiera de manera obligatoria que el personal clave cuente con certificación PMP (Project Management Professional) y, por tanto, se incluya dentro de los requisitos a solicitar para la capacitación del referido personal clave como parte de la oferta; considerando que dicha certificación es fundamental para asegurar que el personal clave en efecto cuenta con las competencias necesarias en gestión de proyectos, contribuyendo así a la exitosa implementación y ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por cuanto lo que se requiere es contar con mayor concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Para efectos de que la Entidad cuente con el personal clave idóneo y debidamente capacitado, solicitamos a la Entidad requerir que el personal clave cuente con cursos de gestión y/o gerencia de proyectos de como mínimo 90 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por cuanto lo que se requiere es contar con mayor concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En línea con lo anterior, y para efectos de que la Entidad cuente con el personal clave idóneo y debidamente capacitado, solicitamos a la Entidad confirmar que el postor deberá presentar como parte de su propuesta un jefe de proyecto que cuente como mínimo con 3 años de experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por cuanto lo que se requiere es contar con mayor concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Consideración que la Entidad está requiriendo un ingeniero titulado como personal clave, solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia del mismo se contabilizará a partir de la fecha de obtención de la colegiatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el comité lo considerará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20610767690	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	CIA PROSERGEN DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	23:39:27

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

HABILITACION: EL CONTRATSITA DEBE SER MIEMBRO DEL NAP PERU, EL COMITE DE SELEECION CON ESTE REQUISITO ESTA DIRECCIONADO DICHO PROCESO, CABE INDICAR UN CP, ES PARA TENER LA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES Y CON ESTE REQUISITO SE ESTA LIMITANDO, SE SOLICITA ELIMINAR DICHO REQUISITO CASO CONTRARIO SE HARA LAS DENUNCIAS CORRESPNDISTES ANTE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA, FISCALIA U ORGANOS COMPETENTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3-2 Literal: A **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO, LIBRE CONGRUENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección realizará las correcciones correspondientes, suprimiendo dicho requerimiento en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PACASMAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL PACASMAYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL PACASMAYO.

Ruc/código :	20610767690	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	CIA PROSERGEN DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	23:39:27

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

EL LAS BASES SE OBSERVA QUE SOLICITAN QUE EL CONTRATSITA SEA MIEMBRO DEL NAP DEL PERU, PRACTICAMENTE ESTAN YA DICIENDO QUE EMPRESA VA AGANAR YA QUE SI SE BUSCA QUE EMPRESA ES MIEMBRO DEL NAP SOLO HAY 3 EMPRESAS QUE CUENATN CON ESTE REQUISITO, Y ESTAN LIMITANDO LA PARTICIPACION, SE SOLICITA AL COMITE DE SELEECION ELIMINAR DICHO REQUISTO, YA QUE SI SE CONTINUA CON EST3 REQUISITO PRACTICAMENTE ESTARIAN DIRECCIONADO Y POR ENDE SE HARIA LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LOS ENTES COMPETENTES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el comité de selección realizará las correcciones correspondientes, suprimiendo dicho requerimiento en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null